OSMATA

PRACTICAS PACTADAS:			
NBU PMOE	NBU Versión 2012		
NBU P.E. Alta Frecuencia	Actualización 2016		

REQUISITOS

- Prescripción médica autorizada con Orden de prácticas, FAX y sello que dice "Convenio OSMATA – Colegio Bioquímico"
- Diagnóstico o Historia Clínica.
- Firma y sello del Bioquímico, conformidad del afiliado y fecha de realización.
- Adjuntar informe (si el paciente brinda conformidad) del código 105 para facturar código 176 y 035; y del código 1000, con los siguientes requisitos: firma y sello de profesional, firma del beneficiario y fecha de prestación.
- Coseguros: Abonan \$ 5,00 por cada cinco prácticas autorizadas de baja complejidad, y \$ 5 por cada tres análisis de alta complejidad, los que se descuentan al momento del pago. Se debe emitir recibo oficial aclarando las prestaciones efectuadas.

No abonan coseguro los beneficiarios del Plan Materno Infantil, Discapacitados con certificado de discapacidad emitido por organismo competente, los pacientes oncológicos para las prácticas de diagnóstico, seguimiento y tratamiento. Los infectados con algún retrovirus humano y pacientes con SIDA para las prácticas de seguimiento, Internados.

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA
895	OSMATA	100%
896	OSMATA Internado	100%

OBSERVACIONES	
Facturación mensual	